



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1288.-

CASTRO, 17 de Julio de 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Ord N°21 del 13/07/23, de la Tesorería Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

DEVUELVASE la suma de **\$71.000 AL SR. ALEX ROBINSON SUBIABRE ABURTO, RUT. N°** , esto debido a un error respecto a los giros no eliminados, correspondientes a una multa no pagada en el sistema del contribuyente, mediante el giro **N°1154062**, se cobró un débito total de \$146.500, por lo que se produce la diferencia. El contribuyente pagó multa asociada al Giro **N°1154470** por un monto de \$75.500 y se solicita la diferencia asociada al giro antes mencionado.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/dta.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE